



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



Resolución Ejecutiva Regional N° 310.2020-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 19 AGO. 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 1182-2020-GRAP/06/GG, de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 128-2020-GRAP/06.02/DRC, de fecha 19 de agosto de 2020, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y; demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: *“Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”*;

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar las acciones y trayectoria de las personas que con su trabajo y dedicación han contribuido significativamente al desarrollo de la región apurimeña y del Perú;

Que, en el marco de las actividades propias de la gestión del Sector Interior, se tiene prevista la visita del señor Ministro del Interior, Teniente General (r) de la Fuerza Aérea del Perú, Jorge Eduardo Montoya Pérez, a las ciudades de Abancay y Andahuaylas en el departamento de Apurímac durante el día 20 de agosto del presente año;

Que, el señor Jorge Eduardo Montoya Pérez, Teniente General en retiro de la Fuerza Aérea del Perú, es licenciado en Ciencias de la Administración Aeroespacial de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, Magister en Relaciones Industriales con mención en Gerencia de Recursos Humanos por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y maestría en Gobernabilidad del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, posee una destacada participación en la vida política y democrática del Perú, desempeñándose actualmente como Ministro de Estado a cargo del despacho del Interior;

Que, el destacado profesional se ha desempeñado también como comandante del Grupo Aéreo N° 4 de la Fuerza Aérea del Perú, habiendo sido agregado de Defensa y Aéreo del Perú en la República de Colombia y Director del Hospital Central de la FAP, así como Director de Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú y Director General de Educación y Doctrina de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú (EOFAP), entre otros;

Que, en el año 2016 fue condecorado con la Orden de Gran Cruz por Servicios Excepcionales y Meritorios en Beneficio de la FAP

Que, mediante Informe N° 128-2020-GRAP/06.02/DRC, de fecha 19 de agosto de 2020, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita se reconozca y felicite al Teniente General de la Fuerza Aérea del Perú (r), Jorge Eduardo Montoya Pérez, Ministro del Interior, por su destacada participación en la vida política y democrática del Perú;

Que, en ese sentido, es oportuno reconocer y felicitar al señor Teniente General de la Fuerza Aérea del Perú (r), Jorge Eduardo Montoya Pérez, Ministro del Interior, por su destacada participación en la vida política y democrática del Perú;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 26 de diciembre de 2018 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; en representación del Gobierno Regional de Apurímac;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, en nombre del Gobierno Regional de Apurímac, con la distinción "José María Arguedas" y la Medalla de Oro al señor Teniente General de la Fuerza Aérea del Perú (r), **Jorge Eduardo Montoya Pérez**, Ministro del Interior, por su destacada participación en la vida política y democrática del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada al señor Ministro del Interior, Jorge Eduardo Montoya Pérez, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

310

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



BLN/GR
MPG/DRAJ
EYLB